
SEMANARIO
DE ZARAGOZA

Del Viérnes 16 de Marzo
de 1798.

HISTORIA DE ARAGON.

Hémos dicho quanto juzgabamos fuese necesario, para dar una idea, la mas exácta que nos ha sido posible, de lo que se ha observado constantemente en Aragon en órden al Juramento, que segun las primeras, y fundamentales Leyes de este Reyno, debian prestar los Soberanos al Reyno de guardar, y observar los Fueros, Libertades, y demás establecimientos, que al tiempo de abdicar la Soberanía en favor de sus Reyes, se habia querido reservar. Resta ahora exâminar lo que se ha observado tambien en él, por lo que mira á la Potestad Legislativa, que era otro de los fundamentos, en que estribava la constitucion de este Reyno.

Para proceder en esta parte con el mejor órden posible, se hace preciso tratar de lo que en Aragon se llamaba Cortes; advirtiendo todas las circunstancias, dignas de memoria, que ocurrieron en ellas, y todas las variaciones, que padeciéron durante el tiempo, que se acostumbraron celebrar en Aragon; fundándonos en los escasos monumentos, que de



ellas nos han conservado nuestros Historiadores (1)

El Pueblo Aragonés, que según hemos visto, disfrutaba de ciertas facultades, y de un cierto poder poco común á los demás Pueblos, que vivían sujetos al Imperio Monárquico, estableció ya desde la misma fundación de su Monarquía unas juntas en las que se tratase en nombre de todo el Reyno aquellos asuntos, que podían interesar á todo él. Esto es lo que se entiende por Cortes.

Y aunque según lo que escriben todos nuestros Historiadores, y prueba la misma constitución del Reyno, no se puede dudar, que en Aragon ya desde el principio de la Monarquía celebraba el Reyno juntas en que se trataba de los negocios de Estado; no obstante las Cortes más antiguas, propiamente tales de que hacen mención nuestros Historiadores son las que en el tercer Interreyno se celebraron en Borja el año 1134 para la elección de Soberano des-

(1) El Coronista Gerónimo Blancas, á quien el Reyno luego después de la muerte del Rey Carlos I. de Castilla, y Aragon, y V. en el Imperio, dió especial encargo, para que investigase lo que se había acostumbrado observar en este Reyno en la celebración de las Cortes, se queja en la Dedicación que hace de esta Obra, cuyo título es: Modo de proceder en las Cortes de Aragon, de que estén los Archivos tan faltos de Documentos, relativos á este importante objeto: la misma queja repite en la página 370 de sus Comentarios, Y aunque el Dr. D. Juan Francisco Andrés de Uztarroz, que publicó el año 1641 esta Obra inédita de Blancas, la enriqueció con algunas notas; no obstante, ni la diligencia de este Escribtor, ni la del Coronista Gerónimo Martel, y de otros que han escrito sobre esto, suministran todas las noticias necesarias para poder formar una Historia completa de las célebres Cortes de Aragon.

pues de la muerte sin sucesion del Rey Don Alonso I. el Batallador; y asi nos es preciso empezar desde esta época á tratar de las variaciones en ellas ocurridas.

Y como quiera , que despues de haberse agregado á los Estados de Aragon , el Principado de Cataluña , y el Reyno de Valencia , habian precisamente de ocurrir asuntos pertenecientes solamente á Aragon , y otros concernientes á este Reyno , y al de Valencia , y Cataluña , se hizo necesario distinguir las Cortes en Generales , y Particulares: en éstas se ventilaban solamente los negocios pertenecientes á Aragon ; y en aquellas los que pertenecian á los tres Estados: estas se componian de solos Aragoneses ; á aquellas acudian ademas de estos, Catalanes , y Valencianos. (2)

(2) Los Catalanes , y Valencianos repugnaron constantemente acudir á Aragon á la celebracion de Cortes , pretendiendo , que debian juntarse éstas en sus respectivos Estados ; pero no obstante , protestandolo alguna vez , acudieron siempre. Véase á Blancas Modo de proceder en Cortes de Aragon fol. 5.

En el mismo lugar dice Blancas que los Mallorquines , y Menorquines hacia ya muchos años que no concurrían á Cortes , sin expresar ni el motivo porque dexaron de concurrir , ni el tiempo en que esto sucedió ; bien es verdad , que constando por el Coronista Zurita lib. 14. cap. 29. que se hallaron en las Cortes que se celebraron en Monzon el año 1435. y no hallando memoria de que concudiesen en las que se siguieron á éstas debió suceder esta novedad en aquella época.

De los Sardos , y Corsos solo dice Blancas que algunos le han asegurado que acostumbraron concurrir á Cortes.

BELLAS LETRAS.

Concluye la Carta del Número anterior.

En las Trachinias Drama de Sóphocles, no se observa la unidad de tiempo; pues en élla se anda dos veces el camino que hay desde Trachinia al Promontorio Ceneo, una vez por Licas que lleva á Hércules la túnica envenenada, y otra por Ilo, que viene á contar á su Madre Deyanira los efectos de su funesto presente. Desde Trachinia al Promontorio Ceneo hay, segun este Autor, sesenta millas de Italia poco mas, ó ménos. En el Ajax flagelifero del mismo Sóphocles, se falta tambien á la unidad de lugar, pues diciendo Ajax, que vá á buscar un sitio retirado donde matarse, se ausenta del Theatro, y volviendo al instante se dá la muerte á vista de todos. Lo mismo se puede observar en Plauto, y Terencio. En la Aulularia dice Euclion en el acto tercero, que quiere ocultar su tesoro en el templo de la Fidelity, y luego en el acto quarto, se halla yá en el sitio deseado. En el Heautontimorúmenos de Terencio, se encuentran quebrantadas las dos unidades de tiempo y lugar. La de tiempo, por que en el séptimo verso del acto segundo empieza á anochecer: *Vesperascit*: y al primer verso del acto tercero empieza á venir el dia: *Lucescit hoc iam*. En cuyo intervalo se pasa una noche entera, y quedan todavía tres actos hasta finalizarse la escena. No se encuentra mas exáctamente guardada la unidad de lugar: pues la primera escena se representa en el campo, donde el viejo Menedemo está ocupado en cultivar la tierra: *At istos rastro in- terea depone, ne labora*: y lo siguiente de la Pieza, se re-

presenta en la Calle, y como esta pieza (dice el Autor citado) es traduccion de Menandro, se deja conocer, que los Poetas Griegos de la Comedia moderna, no guardaron con mas exáctitud las unidades de lugar y tiempo, que Aristóphanes, y Poetas trágicos.

De aquí se infiere claramente (dice el citado Autor) que el P. Brumoi, cometió un error en afirmar, que los Griegos desecharon todos los asuntos, que no podian sugetarse al rigor de las tres unidades. Antes de él cometió el mismo error el Abate d' Aubignac; siendo digno de admirarse como el P. Brumoi, que traduxo los Poetas Griegos, no conoció evidentemente, que ignoráron estas pretendidas reglas.

Esta misma observacion hace el dicho Chenier sobre los Cómicos modernos del mérito mas distinguido, como qualquiera puede ver: de lo que se concluye, que estas tan vociferadas unidades, no se apoyan en un sólido fundamento, ni fuéron conocidas de los antiguos Dramáticos, ni enseñadas por los Maestros del Arte, ni aun practicadas por los que en estos últimos tiempos han adquirido con sus composiciones eterno nombre, y fama.

Yo estoy bien con que la accion se reduzca al mas breve tiempo que sea posible, sin traspasar los límites de la verosimilitud: abomino de que á cada momento se varíe la escena: pero al mismo tiempo aseguro, que no se deben observar estas reglas con tanto escrúpulo, que se deshechen muchas bellezas, y asuntos muy propios, únicamente por no poderse ajustar á un lugar fijo, y permanente, ó por pedir la accion mas tiempo que el limitado de quatro horas.

Este supersticioso anhelo ha hecho caer en mil inverosimilitudes á muchos de los Poetas modernos, en cuyas com-

posiciones vemos que en un mismo lugar el Príncipe tiene sus consejos, y el traidor comunica libremente á otro su conjuracion: que allí se visitan las damas, y se recibe á los Embajadores; en fin, que á un mismo lugar concurren todas las personas, que se suponen de distintos genios, carácter, é intenciones. Todo lo qual es contra toda razon, y verosimilitud.

Concluyo con las palabras del citado Chenier, que hacen admirablemente á mi intento.—Muy bueno fuera (dice) atērnos á la práctica y á la teoría de los Griegos. Entónces se observaria mejor la unidad de accion, y se guardaria la unidad de tiempo, sin creer que sea un gran defecto extenderse hasta dos dias, si esta licencia produxese verdaderas bellezas, ó si fuese necesaria en un asunto por otra parte bien elegido. Tampoco se tendria por defecto el representar la accion dentro de toda una Ciudad, y aun el salir de ella; pero se cuidaria mucho de no mudar á cada paso el lugar de la escena, ni de pasar de un Reyno á otro, ni de comprender en un drama toda la vida de un héroe, y aun de no extenderse á mas de un dia quando no lo pide la necesidad. La unidad indispensable es la de accion, y esta es la que ha de guiar al Poeta. Una accion sencilla, como debe ser la de los poemas dramáticos, puede tramarse y desenlazarse naturalmente en un solo dia, pero una accion importante á un pueblo entero rara vez puede tener sus progresos en un palacio, y jamas en una sola sala.—Hasta aquí Chenier.

Espero que Vmd. me disuelva estas razones, interin ruego á Dios le guarde muchos años.

B. L. M. de Vmd.

su afecto Servidor

P. R. C. N.

CIENCIA ECONÓMICA.

Señor Editor del Semanario de Zaragoza ; con unas cosas muy simples me liberto en mi Casa de campo de los importunos insectos llamados Pulgas , y Chinchas ; y como V. en el Núm. 13. de su Periódico manifestó que lexos de desdeñarse de tratar en él de estas cosas al parecer tan bajas, lo haria siempre que le viniese á las manos algunas Recetas probadas ; y aun prometió V. que trataria mas á proposito del modo de precaverse de los insectos domésticos he juzgado no despreciaria V. la siguiente Receta que incluyo con el fin de que se sirva V. publicarla.

Quando en mi casa me hallo molestado de las Pulgas cojo un hacecito de la yerba, llamada vulgarmente *Padrasiro*, y la tien-do en el suelo ; su olor fuerte, y desagradable auyenta á únas, y mata á otras ; con lo que me veo luego libre de las molestas Pulgas. Para preservar mi Cama de Chinchas, tengo pintados los bancos , tablas , y aun los maderos de la Alcoba con polvos de acibar , y un poco de flor de azu-fre, disueltos en cola de retazos de baldrés ; y así yó nun-ca los veo ni los huelo. Para libertar los árboles de unas hormigas pequeñitas , que suben á cobar en las hojas con mucha abundancia , y en perjuicio de aquellos , pego á la parte baja del tronco á un palmo de tierra un poco de bes-que, formando una cinta, ú anillo al rededor sobre la cor-teza ; cuyo puente se hace impenetrable al egército de las hormiguillas , las que se retiran en buen orden : Quando me falta el besque , con ojas de Girasol verde rodeadas

al tronco del Árbol consigo tambien apartarías. = De
V. todo = *El Jardinero retirado* = M. A. X. S.

POESÍA.

Soneto.

Hoy vuelve el Cielo á recordarme el día
Fatal, y triste en que miré postrada
Con duros eslabones amarrada,
La indomita hasta allí libertad mía:
¡Hay! como me estremezco todavía
Solo en pensar de aquella Circe ayrada
La vista fascinante envenenada,
Que transformado en bruto me tenia!
Vosotros, que escuchais mi canto ahora,
Imaginad, que tales habrán sido
Mis males, y mi pena angustiadora:
Pues con haber sus lazos ya rompido,
La memoria no mas vil, y traydora
Me conturba aun el alma, y el sentido.

N. F. M.

CON REAL PRIVILEGIO

EN LA OFICINA DE MEDARDO HERAS

donde se hallará.